

Cuernavaca, Morelos, a 21 de octubre de 2016.

**LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS**  
**PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**  
**PRESENTE**


**ASUNTO:** Suficiencia presupuestal  
Recurso Estatal.

Con relación a la requisición número 819 registrada en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día 20 de octubre del presente año, a través de la cual esta Unidad Administrativa a mi encargo, solicita la adquisición de los bienes ahí especificados; adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal DGP/1623/02016 de fecha 19 de octubre de 2016, firmado por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

Conforme a dicho oficio, se otorga Suficiencia Presupuestal específica Estatal por la cantidad de \$ 279,205.62 (Doscientos setenta y nueve mil doscientos cinco pesos 62/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal "2921 Refacciones y accesorios menores de edificios" monto aplicable a la requisición de referencia con base a su Estudio de Mercado Emb. 962, por lo que manifiesto que la Coordinación Estatal de Reinserción Social, centro de costo 2.40.21, cuenta con los recursos presupuestales para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

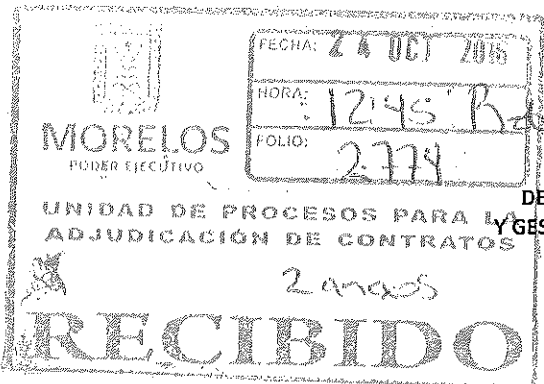
Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C.P. GILBERTO NAVA MIRANDA  
ENCARGADO DE DESPACHO

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA  
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚM. SG/0230/2016  
DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2016

24 OCT 2016

  
FECHA: 24 OCT 2016  
HORA: 12:45 P.M.  
FOLIO: 2774  
UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS  
2 anexos  
**RECIBIDO**

C.C.P.- C.P. ARACELI PADILLA MONTERO, DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS A CENTROS PENITENCIARIOS.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES  
Archivo / Minutario.  
GNM/PPP/gha